INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATO ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO No. 077 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA".

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA.
NIT:	890.270.833-5
CONTRATISTA:	ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.
NIT:	No. 900.346.265-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FELIPE PARADA RUEDA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 13.724.050 DE BUCARAMANGA
TELEFONO:	607 6020420 – 313 8849291
DIRECCIÓN:	KM 1.8 VIA RETEN – AEROPUERTO YARIGUIES
OBJETO:	""PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA".
VALOR INICIAL:	**VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRE PESOS COP ($23.485.553,00), IVA Y AIU INCLUIDO.**
REGIMEN TRIBUTARIO:	IMPTO DE RENTA Y COMPL. ORDINARIO
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
REGRISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	23-00182 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CERTIFICACIÓN DEL PAA No. 078 EXPEDIDO EL 29 DE MARZO DE 2023.
SUPERVISOR:	RAINERIO CARRILLO PEREZ
FECHA DE INICIO:	21 DE ABRIL DE 2023

JUSTIFICACIÓN DEL ADICIONAL

La solicitud de ajuste para adición al contrato No. 077-2022 corresponde a:

Powered by CamScanner

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja cuenta con el servicio integral de aseo y cafetería prestado por un operario en la oficina ubicada en la carrera 24 No. 17-25 Barrio Inscredial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, atendiendo a que requiere para su adecuado y correcto funcionamiento, contratar la prestación de dicho servicio, para la atención de funcionarios, contratistas de prestación de servicios que brindan atención a la comunidad en general que requiere adelantar trámites relacionados con el programa de mejoramiento de vivienda.

Para ello la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, adelantó el proceso de selección mínima cuantía No. MC-006-2023, el cual culminó con la suscripción del contrato No. 077-2022 cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA"**, con **ASEO Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S** con **NIT. No.** 900.346.265-5, representado Legalmente por **ANDRÉS CAMILO PRADA RUEDA,** identificado con c.c. No. 13.724.050 de Bucaramanga, con las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR IVA INCLUIDO Y AIU
1	Servicio integral de aseo y cafetería que será prestado por un operario en la oficina ubicada en la carrera 24 No. 17-25 Barrio Inscredial del Distrito de Barrancabermeja, Santander.	Siete (7) meses	$23.485.553,00

Que el plazo de ejecución del contrato se vence el día 20 de noviembre de 2023.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Que la necesidad de seguir prestando un buen servicio a los empleados, contratistas y colaboradores, por la cual se contrató el servicio integral de aseo y cafetería prestado por un operario persiste, y teniendo en cuenta mediante Resolución No. 292 del 24 de octubre de 2023, la Entidad, adoptó el Plan Anual de Vacaciones para los Empleados públicos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, para la vigencia del año 2023, la señora Adriana Estella Gil Duque – auxiliar de servicios generales de esta Entidad, solicita sus vacaciones en el periodo del 01 de noviembre de 2023 al 20 de noviembre de 2023, se considera necesario y pertinente adicionar en valor y plazo el contrato inicial; y adicionar un servicio para las instalaciones de la Entidad ubicada en la Calle 48 No. 17-25 del Barrio Colombia; con el fin de que se presten los servicios en el tiempo en que la funcionaria Adriana Estella Gil Duque, se encuentre en el goce y disfrute de sus vacaciones.

Dados los anteriores argumentos, se considera viable la adición señalada, bajo el entendido que el objeto del contrato No. 077-2023, no será modificado, que el contratista es idóneo para el

Powered by CamScanner

cumplimiento de las actividades y que a la fecha el contrato se encuentra vigente y el valor a adicionar no excede el 50% del valor inicial del contrato.

Por lo anterior, y con el fin de lograr el objetivo señalado se hace indispensable realizar un contrato adicional en valor y plazo en cuanto a las especificaciones técnicas y valor al contrato No. 077-2023 del 19 de abril de 2023, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA"**, según las siguientes:

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO, AIU Y DESCUENTOS DE LEY	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO, AIU Y DESCUENTOS DE LEY
1	Servicio integral de aseo y cafetería que será prestado por un operario en la oficina ubicada en la carrera 24 n° 17-25 barrio iscredial del distrito de Barrancabermeja, Santander.	Un (1) mes y diez (10) días calendario	$ 3.355.079	$ 4.473.438
2	Servicio integral de aseo y cafetería que será prestado por un operario en la oficina ubicada en la calle 48 n° 17-25 barrio Colombia del distrito de Barrancabermeja, Santander. periodo del 07 noviembre al 06 de diciembre de 2023.	Un (1) mes	$ 3.355.079	$ 3.355.079
VALOR TOTAL IVA, AIU Y DESCUENTOS DE LEY				**$7.828.517**

Conforme lo sustentado con anterioridad, se considera viable la realización del CONTRATO ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO No. 077 de 2023, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA DE BARRANCABERMEJA", teniendo en cuenta la necesidad y disponibilidad de los recursos por parte de la Entidad.

CERTIFICO QUE:

El suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe por los que en él intervinieron, a los tres (3) días del mes de noviembre de 2023.

RAINERIO CARRILLO PEREZ
SUPERVISOR
CONTRATO No. 077-2023

Powered by CamScanner